

dicho, la cuestión de la autonomía quedará planteada en términos de *deber ser*.

II

PARTICULARIDADES DEL DERECHO DEL TRABAJO

§ 1. *La particularidad esencial*

9. La principal particularidad del Derecho del Trabajo, de la que en cierta forma derivan todas las demás quedó en evidencia en los párrafos introductorios. Tiene que ver con el objeto de su protección y supone una *nueva actitud ante las realidades del mundo del trabajo*. Implica, asimismo, desde otro ángulo, *un cambio en la forma de concebir la igualdad de las personas*, la que —como señalaba Radbruch— “deja de ser así, punto de partida del Derecho, para convertirse en meta o aspiración del orden jurídico” (24).

Si se tiene presente lo ya establecido en cuanto a las diferencias entre el nuevo derecho y el tradicional, no parece necesario examinar con más detenimiento este punto, máxime que se trata de cuestiones que han motivado cuidadosos estudios y sobre cuyas derivaciones existe un amplio acuerdo.

En efecto, aunque no siempre se le dé al realismo de esta rama del derecho su total alcance, es valor entendido por la doctrina laboral que el del trabajo no es —como se ha dicho agudamente— “un derecho de esencia, sino de existencia”. Por lo demás, el “amparo preferente” al trabajador, ha sido erigido como principio rector de toda la disciplina y su significación y consecuencias han motivado valiosísimos aportes a los que corresponde remitirse (25).

10. En una tentativa de sistematizar otras notas que hacen al particularismo de este derecho, podría referírselas a los siguientes extremos: A) *Subyacencia del conflicto en las relaciones laborales;*

pp. 298 y ss. El término fue aceptado, entre otros por F. DE FERRARI, *Lecciones*, cit. I, p. 392.

(24) *Introducción a la Filosofía del Derecho*, FCE, México, 1951, p. 162.

(25) Desde luego hay que citar la obra de Américo PLÁ RODRÍGUEZ, *Los principios del Derecho del Trabajo*, 3ª ed. actualizada, Depalma, Buenos Aires, (pp. 23 a 66), aunque no se comparta la restricción del alcance de los principios.